# MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay


## INTENDENCIA MUNICIPAL

**CONTRATO Nº 18/2018**

**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA 7, INMEDIACIONES DEL SUPERMERCADO CANADA.**

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Barrio fracción O'Leary 2, km 249 de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado en José Domingo Ocampo Juan E. O'Leary, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, en calidad de Propietario, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

**1. OBJETO**

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA 7, INMEDIACIONES DEL SUPERMERCADO CANADA", CON ID Nº 348969.-**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **348969**.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2018, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 1367/2018 de fecha 23/07/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1493/2018 de fecha 13/08/2018.

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

| Ítem | Cód. Cat. | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72131701-002 | Replanteo y Marcación | Unidad Medida Global | 1 | 476.250 | 476.250 |
| 2 | 72131701-002 | Desmonte del suelo | Metros cúbicos | 32,8 | 70.000 | 2.296.000 |
| 3 | 72131701-002 | Demolicion de muro de piedra bruta | Metros cúbicos | 4,2 | 175.000 | 735.000 |
| 4 | 72131701-002 | Desmonte de cordón de H° y reposición de la misma | Metro lineal | 22 | 33.500 | 737.000 |
| 5 | 72131701-002 | Calzada de empedrado: incluye relleno de tierra para colchón( acarreo de otro lugar), Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basaltica, Enripiado: triturada tipo VI, Compactación, Mano de Obra | Metros cuadrados | 41 | 42.000 | 1.722.000 |
| 6 | | Muro de piedra bruta | Metros cúbicos | 4,5 | 422.500 | 1.901.250 |
| | | | | | **Precio Total** | **7.867.500** |

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.: 0527/20 100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

**Precio total guaraníes siete millones, ochocientos sesenta y siete mil, quinientos.-**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**
El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en calle S/N (sin nombre), desde el empalme con la ruta internacional Nº 7 km. 249, transcurrido en frente del Supermercado Canada - Distrito de Juan E. O'Leary.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**
**(NO APLICA).**
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

**11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**
Construcción de Empedrado en la Calle S/N al lado del Palacete Municipal, con ID Nº 350748.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Gómez Campos-Ca'agua
Tel.: 0527 20 100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Condiciones Generales del Contrato.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

**SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.**
Secretaria General

**SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.**
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

**FRANCISCO GOMEZ ZARATE**
Propietario
GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.: 0527 20 100